

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las trece horas del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de éste organismo, los CC. **C.P. José Luís Odriozola Gómez**, Secretario Particular de la Dirección General y Presidente Suplente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno y Secretario Técnico, **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación y 1er Vocal, **Mtra. Alejandra Salgado Romero**, Directora Académica 2º Vocal, **Lic. Diana de la O Jiménez**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos 4º Vocal, **C. Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia y 5º Vocal, **Ing. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Informática y Sistemas y Administrador de la Unidad de la Dirección Administrativa, representante del Lic. Omar Soto Díaz, 3er Vocal del Comité, **Lic. Anel Sotelo Bello**, Jefa del Departamento de Educación Virtual y Administradora de la Unidad Administrativa de la Dirección Académica (Suplente de 2º vocal). INVITADOS: **Lic. Iván Giovanny Rendón Encarnación**, Comisario Público, **Lic. Miguel Ángel Memije Albarrán**, Director Financiero, asiste en su representación la **Lic. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**, Administradora de la Unidad Administrativa de la Dirección Financiera, con objeto de atender los puntos del orden del día correspondiente:

1. **Avance en el llenado de formatos que deben subirse a la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Respecto a éste primer punto, los asistentes mencionaron que no han podido bajar los formatos que les corresponden de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez de que no se les ha asignado un nombre de usuario y contraseña. Se les hizo del conocimiento a todos que los nombres de usuario y su contraseña ya se tienen y que se les entregarán en éstos días, toda vez de que se están haciendo algunos ajustes a las tablas de aplicabilidad y en la asignación de formatos a las áreas.

2. **Administradores de Unidades Administrativas.** Se les hizo saber por el Administrador de Sujeto Obligado que tiene en su poder los nombres de usuario y contraseña, para que los administradores de unidad puedan ya ingresar a la PNT, bajar sus formatos preferentemente en Excel, recabar la información con las unidades administrativas de su área, rellenar dichos formatos y cargarlos de nuevo a la PNT, toda vez de que se tiene como fecha límite el 4 de mayo de éste año y es importante que ya recaben la información. Asimismo, las tablas de aplicabilidad aprobadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro) en el mes de octubre de 2016, se modifican de la manera siguiente, sometiéndose esto a consideración del Comité de Transparencia para que acuerde lo correspondiente: el **Formato XXIA** pasa al área Financiera y los **Formatos XXVIII A, XXVIII B, XXXII, XXXIVA, XXXIV B, XXXIV C y XLIV B** pasan a la Dirección Administrativa.

Se les hizo saber a dichos Administradores que ellos son los responsables directos de bajar su información, capturarla y volverla a cargar a la PNT, y que en ese sentido la deberán actualizar por lo menos cada tres meses con base en la Ley General de Transparencia y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y hacer los cambios de actualización en la Plataforma.

3. **Problemas en el llenado de formatos.** Se hizo la manifestación de que el **Formato VIII**, correspondiente a salarios brutos y netos, así como de que se debe informar sobre los apoyos de comisiones, gratificaciones y otros gastos, de que éste formato presenta información confidencial y que por tal motivo no debe subirse. Al respecto el Administrador de

Sujeto Obligado expreso que de la información que se requiere en dicho Formato es obligatoria, y que su cumplimiento es con base en la Ley General de Transparencia, así como en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. En ese rubro por unanimidad de los integrantes del Comité, se acordó que la información requerida en dicho Formato debe ser en términos de lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, en el tabulador salarial, a efecto de cumplir con el requerimiento.

Por mayoría de votos de los asistentes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se llega a los siguientes: -----

ACUERDOS

Primero.- El titular de la Unidad de Transparencia y Administrador de Sujeto Obligado, deberá hacer entrega a los Administradores de Unidad Administrativa, los nombres de usuario y contraseña para que puedan acceder libremente a la Plataforma Nacional de Transparencia y trabajar los formatos que les corresponden.

Segundo.- Los Administradores de Unidad deberán trabajar ya los formatos mencionados, que deberán bajar preferentemente en Excel a fin de subirlos a la PNT antes del día 4 de mayo próximo.

Tercero.- El formato VIII referente a la remuneración bruta y neta sobre la percepción salarial, deberá cumplimentarse solo para el caso de los que ocupan cargos directivos, y la información que se pide en las columnas correspondientes, será basada en el tabulador salarial emitido por el Gobierno del Estado de Guerrero a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Las tablas de aplicabilidad aprobadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro) en el mes de octubre de 2016, se modifican en la asignación de formatos de la manera siguiente: el **Formato XXIA** pasa al área Financiera y los **Formatos XXVIII A, XXVIII B, XXXII, XXXIVA, XXXIV B, XXXIV C y XLIV B** pasan a la Dirección Administrativa, quedando la asignación de formatos como se muestra en el documento anexo.

Quinto.- Las nuevas tablas de aplicabilidad con la modificación planteada, se deberán enviar al ITAIGro para su aprobación correspondiente junto con el cuadro de asignación de formatos a las áreas del Colegio de Bachilleres.

Sexto.- El C. Contralor Interno de este Organismo, deberá enviar un oficio a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin solicitar que de dicha dependencia se envíe a una persona para orientar a los directivos del Colegio de Bachilleres sobre el llenado electrónico de la Declaración Patrimonial y de Intereses.

Séptimo.- Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

ASUNTOS GENERALES:

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las quince horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

El Secretario Particular de la Dirección General
y Presidente Suplente del Comité de Transparencia.



C.P. José Luís Odriozola Gómez

El Contralor Interno
Secretario Técnico



Lic. Roberto F. Rodríguez Justo

La Directora de Planeación y Evaluación
1er. Vocal



Lic. Adriana Leticia Armenta Adame

La Directora Académica
2º. Vocal



Mtra. Alejandra Salgado Romero

El Jefe del Departamento de Informática y
Sistemas y representante del Director
Administrativo, 3er. Vocal



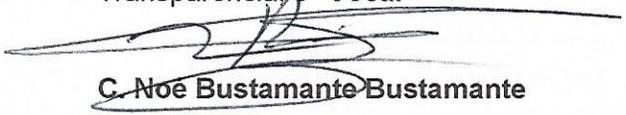
Ing. Dionicio Santiago García (Suplente)

La Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos,
4º. Vocal



Lic. Diana de la O Jiménez

El Jefe del Departamento de Organización y Procesos
Administrativos y Titular de la Unidad de
Transparencia, 5º Vocal



C. Noé Bustamante Bustamante

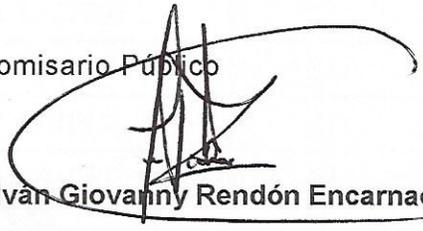
La Jefa del Departamento de Educación Virtual.



Lic. Anel Sotelo Bello (Suplente de 2º Vocal)

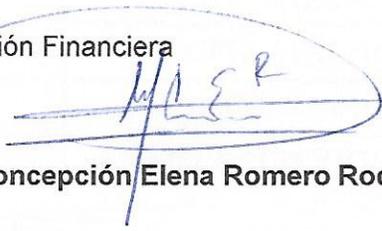
INVITADOS

El Comisario Público



Lic. Ivan Giovanni Rendón Encarnación

Dirección Financiera



Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez

**FORMATOS APLICABLES AL COLEGIO DE BACHILLERES DE ACUERDO
A LAS TABLAS DE APLICABILIDAD LTAIPEG 207, ARTÍCULO 81**

N.P.	Planeación-Noé	Financiera-Elenita	Académica-Anel	Administrativa-Dionicio	Contraloría-Crhistian
1	I - Noé	IXA - R. Fin.	XIVA-Adriana	VIII - Rec.Hum.	XXXVA
2	II - Noé	IXB - R. Fin.	XIVB-Adriana	XA - Rec.Hum.	XXXVB
3	III - Noé	XI - R. Fin.	XXXIII-Selene, Anel S.	XB - Rec.Hum.	XXXVC
4	IV - León	XVIB - R. Fin.	XLV-Anel A., R.Hum.	XVII - Rec.Hum.	XLA
5	V - León	XXIA - R. Fin.		XXVII - Rec.Hum.	XLB
6	VI - León	XXIB - R. Fin.		XXVIII - R. Mat.	
7	VII - Noé	XXIC - R. Fin.		XXVIII B - R. Mat.	
8	XII - Noé	XXII-Elenita		XXXII - R. Mat.	
9	XIII - Noé	XXIV-Elenita		XXXIVA - R. Mat.	
10	XVA - Yeni	XXV-Elenita		XXXIVB - R. Mat.	
11	XVB - Yeni	XXVI - R. Fin.		XXXIVC - R. Mat.	
12	XVIA - Noé	XLIIIA - R. Fin.		XXXIVD - D. Jur.	
13	XVIII - Noé	XLIIIB - R. Fin.		XXXIVE - D. Jur.	
14	XIX - Noé	XLIVA - R. Fin.		XXXIVF - D. Jur.	
15	XX - Noé			XXXIVH - D. Jur.	
16	XXIIIA - Charly			XLIIA - Rec.Hum.	
17	XXIIIB - Charly			XLII B - Rec.Hum.	
18	XXIIIC - Charly			XLIVB - R. Mat.	
19	XXIX - Noé				
20	XXX - Maclovio				
21	XXXI - Yeni				
22	XXXVI - Noé				
23	XXXVIII A - León				
24	XXXVIII B - León				
25	XXXIX A - Noé				
26	XXXIX B - Noé				
27	XXXIX C - Noé				
28	XXXIX D - Noé				
29	XLVIA - León				
30	XLVIB - León				
31	XLVIII A - Noé				
32	XLVIII B - Noé				
33	XLVIII C - Noé				
34	XLVIII D - Noé				
35	XLIX - Noé				

TOTAL FORMATOS ASIGNADOS: 76

FORMATOS QUE NO APLICAN AL COLEGIO DE BACHILLERES DE ACUERDO A LAS TABLAS DE APLICABILIDAD

1	LTAIPEG 207	81	XLI		LTAIPEG81XLIA
2	LTAIPEG 207	81	XLI		LTAIPEG81XLIB
3	LTAIPEG 207	81	XLI		LTAIPEG81XLIC
4	LTAIPEG 207	81	XLI		LTAIPEG81XLID
5	LTAIPEG 207	81	XLVII		LTAIPEG81XLVIA.
6	LTAIPEG 207	81	XXXVII		LTAIPEG81FXXXVII.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

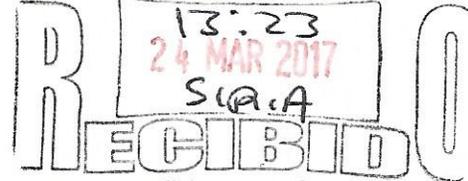


Oficio: D.G.130.00.03/0225-2017
Asunto: Modificación de Tablas de Aplicabilidad.

Chilpancingo, Gro., marzo 23 de 2017



Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



MTRA. ELIZABETH PATRÓN OSORIO,
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
Presente.

Por este conducto me permito hacer llegar a usted las **Tablas de Aplicabilidad Modificadas** del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, así como el **Acta de Primera Sesión 2017 del Comité de Transparencia** de éste Subsistema Educativo, a través de la cual se acuerda la modificación de dichas tablas, a fin de reasignar formatos a las áreas: el **Formato XXIA** pasa a área Financiera y los **Formatos XXVIII A, XXVIII B, XXXII, XXXIVA, XXXIV B, XXXIV C y XLIV B** pasan a la Dirección Administrativa como está acordado en el acta mencionada por el Comité.

Lo anterior a fin de que ese Órgano Garante tenga a bien autorizar la modificación de las Tablas de Aplicabilidad, se proceda a la reasignación de formatos en el Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los Administradores de Unidad Administrativa que son CINCO de éste organismo, procedan a la descarga de formatos, captura y carga de la información a la PNT.

Aprovecho la ocasión para expresarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

Colegio de Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ OTERO GALLEGOS



- C.c.p. LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento.
- LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Con el mismo fin.
- LIC. ROBERTO F. RODRÍGUEZ JUSTO, Contralor interno del Cobach. Para el mismo fin.
- LIC. ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME, Directora de Planeación y Evaluación. Con el mismo fin.
- LIC. YARENNI NATIVIDAD ADAME REYES, Directora de Tecnologías de la Información del ITAIGro. Igual fin.

Exp.
ALAA/NBB

